



AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO



FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"

RESOLUCIÓN

Dada la necesidad de acometer la renovación del alumbrado público urbano a tecnología LED del concejo de Vegadeo, para disminuir notablemente el coste del citado servicio.

Visto el "PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGÍA LED DEL CONCEJO DE VEGADEO" financiado en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el contexto del RD 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, dentro del objetivo temático 4-Economía baja en carbono.

Habida cuenta que el Ayuntamiento no dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para elaborar las memorias necesarias para justificar el "PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO A TECNOLOGÍA LED DEL CONCEJO DE VEGADEO", la Alcaldía considera que la necesidad e idoneidad de tramitar un contrato para realización de dichos trabajos está justificada.

Examinado el expediente incoado para la adjudicación del contrato para la redacción del Proyecto técnico de Renovación del alumbrado público urbano a tecnología LED del concejo de Vegadeo, y visto que por Resolución de 21 de agosto de 2018 se adjudicó a ENTIDAD SUPERVISORA INDEPENDIENTE DE PROYECTOS ENERGÉTICOS, S.L. el contrato para la redacción del Proyecto técnico de Renovación del alumbrado público urbano a tecnología LED del concejo de Vegadeo, por haber presentado la oferta más ventajosa.

Considerando que ENTIDAD SUPERVISORA INDEPENDIENTE DE PROYECTOS ENÉRGETICOS S.L es conocedora de todo el proyecto y una vez solicitada la oferta correspondiente para la asistencia técnica para la justificación de la inversión y el cobro de la ayuda ante el I.D.A.E. del citado proyecto, que comprende:

- Análisis de los requisitos de la convocatoria y la resolución
- Redacción de la documentación técnica
- Seguimiento de hitos y plazos
- Asesoramiento al personal del Ayuntamiento

RESUELVO

PRIMERO- Adjudicar a ENTIDAD SUPERVISORA INDEPENDIENTE DE PROYECTOS ENÉRGETICOS S.L el contrato para la asistencia técnica para la justificación de la inversión y el cobro de la ayuda ante el I.D.A.E. del Proyecto de Renovación del alumbrado público urbano a tecnología LED del concejo de Vegadeo, por el precio de 1.700,00 euros más 357,00 euros en concepto de IVA resultando un importe total de 2.057,00 euros.

SEGUNDO- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Vegadeo, a 5 de junio de 2019

El Alcalde

Fdo. César Álvarez Fernández



César Álvarez Fernández